

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 10

En Padre Las Casas, a cinco de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:19 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Mario Gonzalez Rebolledo, con la asistencia de los Concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, la Sra. Inés Araneda Villagrán, y Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:26 horas se incorpora a la sesión Ordinaria la Sra. Evelyn Mora Gallegos y a las 09:32 hrs el Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura Gonzalez Contreras, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Radio Pelom.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe de Comisión de Salud N°4, sobre Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Dpto. de Salud de Padre Las Casas.

6b) Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Dpto. de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 21.09.21) (C. Salud).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Subvención Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu. M\$ 1.000.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Pago Resolución de Audiencia. M\$ 4.400.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a Talleres Laborales 2021. M\$ 3.000.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contratación de Seguros. M\$ 35.000.-
- 5) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Estufas a Pellets para Jardines Infantiles Licanco y Gotita. M\$ 2.800.-
- 6) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Artículos Electrónicos para Jardín Infantil Pichi Keche. M\$ 400.-

7b) Solicitudes Transacciones Extrajudiciales Caratuladas “S. C. Santos y Alegría Ltda. Con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Van Treek con Municipalidad de Padre Las Casas”. (As. Jurídica)

7c) Solicitud Autorización Contrato “Suministro Servicio Odontológico para Dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico Año 2021. PP N° 92/2021 ID N° 2548-71-LP21. (Depto. de Salud)

SECRETARÍA MUNICIPAL

7d) Solicitud Autorización Contrato "Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macro sector Huichahue, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 93/2021 ID N° 2546-87-LP-21 (Didel)

7e) Solicitud Autorización Contrato "Adquisición de Cajas de Alimentos y Cajas Kit de Aseo, para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 89/2021 ID N° 2546-85-LP21. (Dideco)

7f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N° 09 del Concejo Municipal con fecha 21.09.21.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 09 del Concejo Municipal con fecha 21.09.21.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Radio Pelom.

El Sr. Sergio Liempi Marín, Primeramente mi respetuoso saludo al H. Concejo Municipal, junto a mi gratitud por la concesión de la presente Audiencia pública y pasa a exponer lo siguiente :

1.- *¿Cuál es mi preocupación de posible solución, con miras a un futuro funcionamiento aquí de un Centro de Humanidades Mapuches, cuyos conocimientos giren en torno a: la Historia, Idioma, Religión e Instituciones propias de su ancestral acontecer étnico? En materia de Historia, indicaré tres cuestiones previas al Proyecto mismo y que son de posible realización ahora:*

a) *Considerar la fecha 6 de Enero de cada año como tiempo de Conmemoración del Parlamento de Quillín de 1641, debido a que esta fecha, vivida en Chile entre mapuches y españoles siendo de culturas en subdesarrollo, sin embargo, se ajustaron al "Cumplimiento de la Ley Natural de la conciencia humana", teniendo en cuenta los valores superiores de: la justicia, el dominio propio y Jale; ya que al inicio del histórico Diálogo y Acuerdo los católicos españoles hicieron una solemne Misa y los adoradores mapuches un solemne Ngillatun. Dios fue invocado en Las Paces de Quillín.*

Esta misma Ley Natural operó en el Acta de Independencia de los EE. UU. En 1776, declarando: "El Creador ha conferido a los hombres ciertos derechos inalienables como son los de la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad". Operó igualmente en la Declaración Universal de los DD.HH. en 1948, centrando estos mismos valores autónomos humanos en la Razón y la Conciencia.

O sea, Chile, en el Pacto de Quillín, es el primero en Occidente en señalar el rumbo hacia el actual "mundo moderno", esto es, civilización única regida por normativas jurídicas universales; como las ya mencionadas. Luego, Chile debería sentirse orgulloso por ser antropológicamente anticipatorio en el cumplimiento cabal de la Ley Natural de la Conciencia, en tanto ésta es poder civilizador.

b) *Replicar el ÍCONO Conmemorativo de Tripaiñan a alguna Comunidad Mapuche de P. Las Casas.*

c) *Determinar Jornadas de Capacitación para Profesores sobre las Humanidades Mapuches.*

2. *¿Qué efectos positivos ha tenido esta Conmemoración Anual?*

a) *En Lautaro, sucesivamente durante 17 años, entre 1999 2015, Acto Oficial con asistencia de Autoridades locales y Regionales, encuentro festivo entre mapuches y autoridades. Efecto: Inauguración Monumento con participación de: CONADI, U. CATÓLICA TEMUCO, Alcalde, Concejales; Libro sobre Los Parlamentos escrito por Académico el del Discurso Inaugural; 30 Casas Clase Media de la Comunidad cercanas al ÍCONO; difusión en medios de comunicación, El Austral.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- b) *En P. Las Casas, un Díptico del Programa realizado en Enero 2017. Contiene datos logrados.*
- c) *En Galvarino, dos Conmemoraciones exitosas: 2019, 2020.*

Es cuanto, por el momento, puedo exponer ante el H. Concejo; quedando a la espera de vuelto respetable parecer.

El Sr. Alcalde, señala que recuerda el tema planteado de Las Paces de Quillín, señala que está hoy está exponiendo sobre un Centro de Humanidades Mapuches a partir de la exposición que realiza o plantea la generación de un icono de Padre Las Casas.

El Sr, Sergio Liempi, sugiere que a partir del párrafo replicar ÍCONO Conmemorativo de Tripaiñan a alguna Comunidad Mapuche la idea es que el icono del dialogo que este pudiera concurría al centro en donde se creó que es la Universidad Católica y con esto se estaría apoyando con algo visual para la conmemoración histórica, ya que es importante tenerla del punto de vista jurídico y lo que es las condiciones de derechos propios del sentido de justicia y también de la fe, ya que en ese tiempo existía la fe en españoles y mapuches, y hoy en día el termino de fe no es muy utilizado pero la realidad de la construcción de la humanidad va por este camino.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los concejales, la comunidad y todos los presentes, señala que es súper importante lo que destaca Don Sergio Liempi, sin embargo cree que se debiera trabajar en una jornada junto al presidente del Concejo por qué cree que tiene mucha información y harto trabajo y es súper relevante para la comuna referente al Pueblo Mapuche.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, felicita a don Sergio por la exposición, saluda a los directores de departamento, vecinos y vecinas que están viendo en línea, esto da un momento de tranquilidad de parar un poco del punto de vista de lo que se plantea de ¿dónde venimos?, ¿dónde estamos? y ¿Cómo nos proyectamos?, cree que es un primer paso para conmemorar y recordar el hito histórico de ese acuerdo que se tomó y entremos a caminar de forma civilizada entre grupos humanos que viven en un mismo territorio con características diferentes. Y bajo ese punto de vista comparte lo que señaló la concejala Sra. Marcela Esparza para acordar una fecha próxima para tener una jornada de dialogo constructivo.

El Sr. Sergio Liempi, reconoce la generosidad del Alcalde ya que hay un ánimo de entender este camino, una forma de servir a la Comuna de Padre Las Casas, señala que le deja un libro l en el cual se reconoce que Padre Las Casas recuerda el nombre de un Teólogo católico, que defendió a los indígenas en nivel Centroamérica.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a todo los presentes, comparte lo que señala los Concejales Sr. Marcela Esparza y Sr. Pedro Vergara, para efecto de generar una jornada que permita ver el tema de lo que significa la presentación, para efecto de poder trabajar con la comuna y comparto el tema.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a) Invitación a un Jornada de Formación a realizar en la ciudad de la Serena los días 20,21 y 22 de octubre, denominada “EL MUNICIPIO LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA CONSTITUCIÓN PARA EL CHILE DE HOY” la cual pretende entre otros objetivos entregar herramientas técnicas a los participantes para que puedan desarrollar programas de gestión de las ciudades a partir de los recursos naturales, culturales y patrimoniales para el fortalecimiento de la innovación, el desarrollo local y el cuidado del medio ambiente en el marco de la nueva constitución, este se llama Mastercap Chile es un Organismo Técnico de Capacitaciones.
- b) Carta ID: 458282 del 23.09.2021, de parte de la Fundación Luz del Mundo, mediante la cual solicita audiencia en el Concejo Municipal para exponer, la labor que realiza desde el año 2014 en la Comuna de Padre Las Casas, hoy gracias al apoyo voluntario de autoridades y profesionales hemos tomado esta iniciativa con mayor fuerza para así complementar el fortalecimiento espiritual que ya entregamos junto a un programa de apoyo cognitivo y terapéutico en nuestro centro enfocado en la rehabilitación de personas con uso problemático de alcohol y drogas.
- c) Carta ID: 458298 del 23.09.2021, dirigida al Concejal Sr. Pedro Vergara, del Sector Molco Cautín la cual fue enviada por correo electrónico.
- d) Carta de la Unión, referente al cambio de las oficinas de Organizaciones Comunitarias.
- e) Carta ID: 458721 del 29.09.2021, de parte de Sra. María Huinca Huentecol, la cual solicita un estanque de agua para su familia para poder mejorar su situación, en la Comunidad Santos Curinao.
- f) Ord. N° 1240 del 04.10.2021, de la sesión del Concejo de Seguridad Pública, donde se recuerda que hay sesión Ord. N° 39, a las 10:00hrs.
- g) Memorándum N° 493 de fecha 04.10.2021 que informa adjudicaciones de propuesta públicas, privadas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.
- h) Carta ID: 459139 del 04.10.2021, de la Sra. Alexandra Vita Vita, mediante solicita un estanque de agua para su familia para poder mejorar su situación, en la Comunidad Santos Curinao.
- i) Carta ID: 459140 del 04.10.2021, de parte del Presidente del Club Deportivo Villa Los Caciues, mediante el cual solicita subvención Municipal.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 494 del 04.09.2021, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.
- b) Ord. N° 1225 del 01.10.2021, enviado al Seremi de Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, a petición del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, que solicita fiscalización para supervisar cumplimiento de normativa vigente Agrícola y Forestal Caren SPA, ubicada en camino Huichahue Km. 4, puesto que de acuerdo a señalado por vecinos del sector, dicha empresa sería responsable de contaminación existente en el lugar.
- c) Ord. N° 428 del 29.09.2021, mediante el cual se informa al Sr. Sergio Liempi Marín que será recibido en la audiencia pública por el Concejo Municipal el día Martes 05 de Octubre del año 2021.
- d) Ord. N° 430 del 04.10.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- e) Ord. N° 431 del 04.10.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- f) Ord. N° 432 del 04.10.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- g) Ord. N° 433 del 04.10.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- h) Ord. N° 434 del 04.10.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- i) Ord. N°435 del 04.10.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.

Mediante Memorándum N° 494, de fecha 04.10.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
21-sep	415	Salud	Autorización Contrato Arriendo Bodegas para Dpto. Salud
21-sep	416	Educación	Autorización Contrato Suministro para Adq. Materiales de Of., Enseñanza, Maquinas de Of. Y Otros, para Estab. Educ., J. Infantiles y Salas Cuna VTF Junji.
21-sep	417	Dideco	Rectificar Nombre del Proyecto de Subvención Comité de Pequeños Agricultores We Folil.
21-sep	418	Secplan	Compromiso Financiamiento Costos de Operación y Mantención Proyecto Remodelación Área Verde JJVV Villa Santa María
21-sep	419	Secplan	Compromiso Financiamiento Costos de Operación y Mantención Proyecto Remodelación Área Verde Comité de Mej. De Vivienda Santa Paula.
21-sep	420	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
22-sep	421	Concejales	Remite Acta de Sesión Extraordinaria N° 03 del 24/08/21
22-sep	422	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 04 del 28/09/2021
28-sep	423	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias
28-sep	424	Jurídico	Autorización Transacciones Extrajudiciales "Riquelme" y "Moller"
28-sep	425	Jurídico	Autorización Transacción Judicial "Olga Soto Ceballos"
28-sep	426	Concejales	Remite Acta de Sesión Ordinaria N° 09 del 21/09/21
28-sep	427	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 10 del 05/10/2021
28-sep	428	Concejales	Audiencia Pública para el 05/10/2021
28-sep	429	Dideco	Rectifica monto de Subvención Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

04-oct	430	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 10
04-oct	431	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 10
04-oct	432	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 10
04-oct	433	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 10
04-oct	434	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 10
04-oct	435	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 10

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
22-sep	478	Secplan	Remite certificados compromiso financiamiento costos de operación y mantención Proyectos DS 27
22-sep	479	Calidad y Gest. De Serv.	Solicita catastro del estado de letreros ubicados en la vía pública, entre otro.
22-sep	480	Secplan	Solicita realizar consulta a SERVIU, respecto del uso que tendrá el Puente Viejo.
23-sep	481	Secplan	Solicita informar motivos por los cuales vecinos desistieron del beneficio Proyecto Abasto de Agua Potable C.I. Juan Necul.
23-sep	482	Jurídico	Solicita informar motivo por el cual no se concreta solicitud de comodato Comité Mej. Vivienda Roble Huacho
24-sep	483	Seguridad	Solicita informe sobre cámaras de vigilancia no operativas en San Ramón
24-sep	484	MAAO	Solicita actualizar información a vecinos, respecto de exención cobro derecho de aseo domiciliario.
27-sep	485	Salud	Solicita informar horarios entrega medicamentos y calendarios de turnos éticos.
27-sep	486	D.O.M	Solicita informar sobre camino numeración en Calle Huichahue
27-sep	487	Gabinete	Reitera Memo 377 ID 453260 e informar solicitud de generar proyectos de cierre perimetral y casa cuartelero en Unidad Bomberil de San Ramón.
27-sep	488	Secplan	Solicita informe de veredas y calles en mal estado.
29-sep	489	Educación	Solicita informe que indique responsabilidades por sumario sanitario del año 2018.
29-sep	490	Salud	Solicita copia publicidad realizada para difundir Programa Promoción de Salud
29-sep	491	Salud	Solicita informe que indique lugar de la C.I. María Carilaf en el cual se instalar máquinas de ejercicio.
29-sep	492	Educación	Solicita detalle gastos realizados durante el 2020 versus año 2021 en materiales de Of.,

SECRETARÍA MUNICIPAL

			Materiales de Enseñanzas, Maq. De Oficinas y Otros.
04-oct	493	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
04-oct	494	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 430, N° 431, N° 432, N° 433, N° 434 Y N° 435 todos del 04.10.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 015 del 27.09.21, emanado de Gabinete, que informa gestiones realizadas en sector de Piedra Blanca de Prado Huichahue. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 225 del 04.10.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre trabajos realizados en materia de proyectos de electrificación para la comuna. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 209 del 28.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, respecto de proyecto de alcantarillado Truf-Truf. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 016 del 29.09.21, emanado de Gabinete, sobre solicitud de visita terreno a dependencias de Bomberos de la localidad de San Ramón y solicitud de generar proyectos de cierre perimetral Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Memorándum N° 215 del 29.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre realizar consulta a SERVIU respecto al uso que tendrá en Puente viejo. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Memorándum N° 298 del 29.09.21, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de entrega de comodato de terreno a Comité de Mejoramiento de Vivienda Roble Huacho. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
7. Memorándum N° 209 del 28.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, respecto de proyecto de alcantarillado Truf-Truf. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
8. Memorándum N° 41 del 28.09.2021, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre evaluación de paso ubicado en Villa Alegre con Lillo. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
9. Memorándum N° 209 del 28.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, respecto de proyecto de alcantarillado Truf-Truf. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
10. Memorándum N° 209 del 28.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, respecto de proyecto de alcantarillado Truf-Truf. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
11. Memorándum N° 212 del 29.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre factibilidad proyecto de sede propia para Agrupación de Discapacitados Flor Naciente. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
12. Memorándum N° 209 del 28.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, respecto de proyecto de alcantarillado Truf-Truf. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).

SECRETARÍA MUNICIPAL

13. Memorándum N° 014 del 20.09.21, emanado de Gabinete, sobre solicitud de enviar condolencias por fallecimiento de Sra. Amelia Rubilar. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
14. Memorándum N° 216 del 29.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre considerar requerimiento de organizaciones de discapacidad, para evaluar alternativa de terreno opera construcción de Casa de Inclusión solicitud de extender servicio de retiro de basura hasta Iglesia del Sector Recupera. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
15. Memorándum N° 226 del 04.10.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre avance iniciativa adquisición de terreno para futura construcción de Casa de Inclusión. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
16. Memorándum N° 209 del 28.09.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, respecto de proyecto de alcantarillado Truf-Truf. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde, comenta que el día de ayer 04 de octubre se inauguró el año escolar en la Escuela Colpanao, con la presencia del Seremi de Educación, el Concejal Sr. Miguel Santana, fue corta pero muy significativa después de todo un proceso que se realizó con los directores, Colegio de profesores, Centro de Padres, visitas a los colegios. El aforo de los Colegios Municipalizados fue un porcentaje de 70% de asistencia dentro del aforo permitido, y comentar que se realizó una inversión cercada de los M\$98.000 para considerar todas las medidas sanitarias que establece el Ministerio de Salud.

5. VARIOS

Concejal Sr. Miguel Santana

- Señala si se le puede enviar un Oficio al Director de Vialidad, para ver el mejoramiento camino del Sector Licanco, ya que hay un problema con el acceso en la parte Sur en muy mal estado la pavimentación.
- Comenta ver el tema de caminos de la Comunidad Romero de Niagara, ya que le harán llegar un documento para ver el tema de revisar los caminos de sector San Miguel, entre otros.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Respecto a solicitud que se ingresó sobre arreglo de camino de la Sra. Elsa Novoa Pincheira, del Jardín del Edén km 15, la cual está esperando que la puedan apoyar ya que es un sector con varios adultos mayores y se complica el acceso a dejar agua potable.
- Respecto a una solicitud de arreglo de camino en base a entrada del Cesfam Pulmahue por la calle la quebrada al lado de los departamentos, ya que es con ripio y se encuentra con hoyos y en muy malas condiciones.
- Realiza consulta por el informe que solicito del programa extrapresupuestario sobre los ingresos, contratos y encargados.
- Señala la Villa las Azaleas solicita que se pueda mantener el área verde en Marga-Marga.
- Solicita el pago de la dieta de los concejales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicitud de un presidente de organización donde pide si existe una posibilidad de que se le apoyara con algún mobiliario para su organización en sede social.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que por motivos de consulta médica se tendrá que retirar antes de las 12:00 hrs.
- Consulta sobre el proceso del Departamento de Educación, ya que se enteró que el Fiscal ya no está llevando la causa y consulta si nombraron otro fiscal.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que la Fiscal Doris Tello renunció y ya se nombró una nuevo Fiscal la Sra. Karin Gómez que el día de ayer se juntó con él con el actuario para comenzar con las nuevas notificaciones y requerir la declaración de las personas involucradas en el tema.

- Solicita informe de los Programas de Salud y junto a este el convenio que tiene cada uno de los programas, el número de programas que existen.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, saluda a los presentes, comenta que existen más de 30 convenios como previsionales, exámenes y atención de especialidad. Señala cuales en específico le interesa al concejal Sr. Juan Nahuelpi para proporcionar la información.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considerando que son varios, le interesa el convenio del Programa Más Adulto Mayor Auto Valente, el Programa Dental y el Programa Oftalmológico y Programa de Acompañamiento de atención de usuario. Y señala que se vea el tema de los Funcionarios de Salud por la actitud que tiene algunos funcionarios en relaciona a la atención de salud que hay.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que el fin de semana lo citaron comunidades del Sector Remolino, por un tema de extracción de áridos, frente de camino labranza, hay una empresa que está modificando el cauce del río y están expropiado la ribera del lado de la comunidad donde se están cayendo los árboles, así poder enviar algunos inspectores para poder ayudar y darle pronta solución, ver si es por el lado de Temuco si ellos cuentan con el permiso.
- Comenta que hace más de un año a la Sra. Josefina Quidel de Tres Cerro Niágara, está solicitando el arreglo del camino, si bien se fue en una primera instancia a ver el camino después no fueron más y solicita si se puede intervenir pronto el camino.
- Pregunta relacionado con el tema de Salud si existe urgencia odontológica, porque fueron unos usuarios al consultorio y le dijeron que no que no existe, solo horas agendadas.

El Sr. Conrado Muñoz, Directo de Salud, saluda al Concejal Sr. Pedro Vergara y señala que no existe un convenio que se llame urgencia odontológica eso solo existe en los hospitales, lo que si hay una atención de urgencia odontológica que está en los Cefam donde no se pide hora y es atención espontánea.

Concejala Sra. Evelyn Mora

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicita ayuda social al Sr. Roberto Curiqueo el cual vive en la parcela 37 en el sector de Piedra Blanca, es un dirigente social de la familia de futbolistas del sector y estuvo con Covid varios meses entubado y hoy en día está bastante complicado de salud porque ha perdido movilidad motriz y la idea es poder generar algún apoyo por parte del municipio.
- Reitera solicitud de ayuda con materiales para Don Carlos Ancaten, en el sector de Caivico Comunidad Juana Cañiulaf.
- Felicita el despliegue que se realizó en materia de Educación respecto a la vuelta a clases, y con el mismo tema solicita un informe del estado de los caminos que rodea los sectores de Maquehue la Escuela Colpanao, Escuela Licanco, Escuela Chapod y señala que recibió un mensaje por parte de un profesor de la escuela Chapod que hay que dar una vuelta por otro camino, porque el camino está en pésimas condiciones.

El Sr. Alcalde, señala que hay una complicación grande con respecto al tema de vialidad, de hecho la asociación de municipalidades AMRA, solicitan cambios en vialidad porque en general en todas las regiones el tema de los caminos está muy malos, y con respecto a los caminos enrolados, lo que se puede hacer es solo pasar la motoniveladora.

- Respecto a una carta de la Agrupación Musas de Monet, las cuales son 17 mujeres que pintan y solicitan ser incorporadas al Programa de Talleres Laborales.
- Solicita al Secplan si pudiera hacerle llegar presentación de la comisión pasada ya que no se encontraba presente .
- Solicita informe sobre la entrega del Padem, en relación con el cumplimiento de los plazos.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que el año pasado cuando se entregó el PADEM, se informó que se había modificado la normativa y que se debía entregar el PADEM dentro del año calendario junto con el presupuesto municipal.

- Solicita información con respecto a los pagos de Sueldo de funcionarios a honorarios del Consultorio Barroso ya que el día viernes converso con ellos y aún no habían sido pagados julio y agosto y las horas extras de los médicos.

El Sr. Conrado Muñoz, Directo de Salud, señala que los médicos no hacen horas extras, sino que hacen turnos, y la semana pasado se canceló todo lo pendiente, y que se está trabajando en los sueldos de septiembre.

- Solicita informe con las fechas y horarios de los turnos de los médicos.
- Respecto al proyecto de Emprendedores de la Comuna, en lo personal manifiesta malestar, ya que en el periodo anterior se hizo mucho esfuerzo de poder sacar el presupuesto para poder ayudar a los emprendedores de la comuna donde se aprobó en Mayo y se enteró por RR.SS que se están entregando los productos y no se hayan hecho una actividad con los beneficiarios y los concejales.
- Señala preocupación por cambio del Encargado del Programa de Adultos Mayores, ya que no se le informo y hubiera sido bueno que se reuniera con las agrupaciones para haberle explicado la situación y haberle dicho las razones del cambio.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala que el cambio es porque no han tenido la expertis para asumir el cargo y con respecto al Sr. Hassan él es de profesión de número a pesar del todo el cariño y compromiso que puso en los meses no tenía un proyecto a futuro y la persona que se contrató, esta capacidad y experiencia para realizar buenos trabajos con los adultos mayores.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Señala que se acercó un Grupo de adulto mayor a hacerle la petición ya que ellos tienen que levantarse muy temprano para solicitar las horas que son todos los meses y si existe la posibilidad de hacer algún cambio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el consulto este tema y que le dijeron que son días que van a entregar las horas y todo el día y la gente por lo general van temprano.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, como dice efectivamente Don Pedro Vergara, hay 3 días para dar las horas y reitera que se ha intentado muchas formas de dar hora pero si no se viene presencialmente a anotarse en el listado y cuando se llaman a veces no contestan el teléfono y o luego se les olvida las horas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que antes del Covid en el Consultorio Conunhueno se daban las horas en los distintos Somes porque todo está sectorizado, pero hoy en día está todo involucrado y van todos el primer día. Y lo que no comparte es que se les podía reservar la hora a los adultos mayores porque les cuesta que es la hora de morbilidad la que se da todos los días en la mañana y eso complica porque no hay horas para médico, no porque la gente las pierda.

- Señala que hubo una persona que fue urgencia en el Conunhueno y la consulta es que a la espera afuera del consultorio no hay espacio para esperar sobre todo cuando está lloviendo.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que se está trabajando para que el próximo año ese lugar esté más cerrado y protegido del frío y lluvia.

- Solicita al Sr. Presidente si puede gestionar una ayuda con una subvención para apoyar el Sector Brisas del Valle el cual le robaron 37mts de pandereta y quieren reponerla el cual ellos ya tienen una cantidad considerable de dinero para poder gestionarla pero falta un poquito para la totalidad.
- Respecto a una solicitud de poda de árboles del Sector Villa Ramberga, confirmar si es factible la poda de estos árboles para poder dar una respuesta más formal.

El Sr. Alcalde señala que para este tipo de podas de árboles se llama a licitación ya que tiene que ser personas expertas que corten los árboles.

- Respecto a la puerta principal de la Biblioteca Municipal que se encuentra en mal estado y de 18 ampollitas solo 3 funcionaban en una sala.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Quiere agradecer Dideco ya que se han trabajado súper bien en los casos sociales y además en el tema de basura con el Sr. Óscar Albornoz.
- El Sr. Miguel Santana, señala que se le quedó atrás un punto el cual, solicita informe respecto a los Proyectos del Decreto al 27, ya que se están construyendo dos sedes, en los Araucanos y Sector Pulmahue donde hay comprometido recursos municipales y hasta el día de hoy no se han generado esos pagos, el total del proyecto y el aporte municipal.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe de Comisión de Salud N°4, sobre Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Dpto. de Salud de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, proporciona información mediante informe, el cual se transcribe a continuación:

Constitución de la comisión:

Siendo las 9:56 hrs., se constituye la Comisión de Salud con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
2. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside la comisión.*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
4. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.*
5. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.*

Además, se cuenta con la presencia del Alcalde Sr. Mario González y del Administrador Municipal Sr. José Luis Sepúlveda.

Desarrollo

1. *El presidente de la Comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, da inicio a la sesión saludando a los presentes y dando a conocer los antecedentes para la materia a tratar.*
2. *El concejal Sr. Miguel Santana señala que a su parecer hay que autorizar esta asignación si estaba considerada en el presupuesto. Sugiere establecer metas y evaluaciones para una futura entrega de esta asignación.*
3. *La concejala Sra. Marcela Esparza manifiesta su duda respecto al merecimiento de esta asignación, ya que plantea que es director es el responsable del funcionamiento óptimo del servicio, lo cual a su opinión no ha sido logrado. Señala estar informada que el director de salud nuevamente este sobre encasillado en grado 1.*
4. *El concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace presente que ya es una costumbre la entrega del Artículo 45 para Médicos, Funcionarios y Directores de Salud Municipal, y manifiesta su intención de aprobar la materia esta vez, pero solicita a la Administración presentar un Artículo 45 para el año 2022, estableciendo parámetros de evaluación para todos.*
5. *La concejala Sra. Inés Araneda señala que debe haber una evaluación previa de los funcionarios y profesionales a quienes se les otorga esta asignación. Indica que ha recibido solicitudes de funcionarios de salud para que esta asignación sea extensiva para todos.*
6. *El concejal Sr. Miguel Santana manifiesta su inquietud por saber si están funcionando en los consultorios los buzones de reclamos y sugerencias. Indica que a su criterio, lo expresado en estos buzones es una evaluación que se debiera considerar para la entrega de estas asignaciones.*
7. *El Alcalde, Sr. Mario González, sugiere establecer ciertos parámetros y evaluaciones para que la asignación del Art.45 sea meritoria y conforme a como se han desempeñado en el servicio funcionarios, personal médico y directores de los CESFAM.*
8. *El presidente de la Comisión Sr. Pedro Vergara señala que a su parecer la Salud Primaria está muy mal en la comuna. Hace presente que no le parece correcto que se entregue esta asignación solo por el acto de asistir a trabajar, ya que debería existir una evaluación más de*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- peso. Manifiesta su voluntad de aprobar por esta vez, pero con necesidad de evaluar bien su entrega para el año 2022.*
9. *El Sr. Alcalde se retira de la Comisión a las 10:28 hrs. teniendo comprometida su asistencia a otra actividad.*
 10. *La concejala Sra. Marcela Esparza, reitera que no le parece meritorio hacer entrega de esta asignación, considerando la gestión realizada por la Dirección de Salud Municipal. Manifiesta su molestia señalando que desde que asumieron como concejales no han tenido avances respecto a materias de salud. Hace referencia a una situación irregular que ocurre en el Servicio de Urgencia en CESFAM Conun Huenu, denunciando diferencias importantes de criterio en la toma de decisiones entre la Dirección del Establecimiento y quién está a cargo de la Coordinación del Servicio de Urgencias.*
 11. *El concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace presente que cada concejal es responsable de fiscalizar lo que le parece pertinente y cada autoridad se hace responsable de la función que cumple.*
 12. *La concejala Sra. Inés Araneda, señala que hay que tener en cuenta que hay materias en las cuales el Concejo Municipal no tiene la última palabra, sino quien toma las decisiones es la Administración. Hace presente que de igual modo hay que seguir gestionando los requerimientos de los vecinos para mejorar el servicio.*
 13. *El presidente de la comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, solicita al Administrador Municipal Sr. José Luis Sepúlveda, coordinar una jornada de trabajo de Salud Municipal en la cual participen los directores de establecimientos, funcionarios y Codelos, a objeto de generar una conversación entre el servicio y la comunidad, la cual permita visibilizar donde está fallando el servicio y en qué aspectos se puede mejorar la atención primaria. Hace presente el compromiso de la Administración de dar un carácter de Municipio abierto con participación ciudadana vinculante, señalando que estas son las instancias en las cuales la comunidad se puede expresar.*
 14. *Con respecto a la entrega del Artículo 45, el Sr. José Luis Sepúlveda, Administrador Municipal, informa que el Sr. Alcalde confirmó que para el año 2022 se van a establecer metas para su entrega, y se evaluará la posibilidad de beneficiar con esta asignación a todos los funcionarios de salud o bien a la mayoría. Señala que le parece una muy buena idea la Jornada de Trabajo con salud, lo cual permitiría ordenar y sintetizar todas las problemáticas. Pide al presidente de la comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, poder reunirse para hablar sobre los detalles y ver de qué modo articular la reunión, para posteriormente conversar con la Dirección de Salud, CESFAM y coordinar con CODELOS. Por otra parte, y debido a inquietudes manifestadas durante la reunión, informa que Sr. Rodrigo Poblete se está desempeñando como Abogado de apoyo en el Departamento de Salud, en modalidad "media contrata" en grado 7, la cual está sujeta a evaluación periódicamente por el Sr. Alcalde. Finalmente, solicita a la concejala Sra. Marcela Esparza, le remita un correo con los antecedentes que expuso en esta comisión sobre las irregularidades en la coordinación de urgencias que señaló estaban ocurriendo en el CESFAM Conun Huenu, a objeto de indagar y abordar la denuncia.*
 15. *El presidente de la Comisión, concejal Sr. Pedro Vergara, da por finalizada la comisión.*

Conclusiones

La Comisión de Salud constituida legalmente para la materia: "Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas", ACUERDAN APROBAR LA MATERIA, con los votos a favor de los concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi. Rechaza la materia la concejala Sra. Marcela Esparza.

No obstante, lo anterior, los concejales presentes por unanimidad acuerdan solicitar lo siguiente:

1. *Se solicita a la Administración considerar la instalación de Cámaras de Seguridad en todos los ingresos de atención de usuarios de los CESFAM de la comuna.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

2. *Se solicita a la Dirección de Salud Municipal un informe que indique cómo funciona el equipo de priorización, nombres de quienes lo conforman y descripción de funciones.*
3. *Se solicita a la Administración Municipal coordinar una "Jornada de Trabajo" con la Dirección de Salud Municipal, representantes de Funcionarios de Salud y CODELOS, a objeto de abordar las principales problemáticas y aspectos a mejorar en la atención primaria y su funcionamiento.*

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, y rechaza la Concejala Sra. Marcela Esparza. **Informe de Comisión de Salud N°4, sobre Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Dpto. de Salud de Padre Las Casas.**

6b) Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Dpto. de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 21.09.21) (C. Salud).

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, y rechaza la Concejala Sra. Marcela Esparza, **Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Dpto. de Salud de Padre Las Casas.**

(Siendo las 11:21 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Subvención Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu. M\$ 1.000.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Pago Resolución de Audiencia. M\$ 4.400.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a Talleres Laborales 2021. M\$ 3.000.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contratación de Seguros. M\$ 35.000.-
- 5) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Estufas a Pellets para Jardines Infantiles Licanco y Gotita. M\$ 2.800.-
- 6) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Artículos Electrónicos para Jardín Infantil Pichi Keche. M\$ 400.-

El Sr. Marcelo Herrera, Profesional de Secplan, expone las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Subvención Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu. M\$ 1.000.-

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu (M\$1.000)

Se adjunta:

- Memorándum N° 510 de fecha 16.09.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2021"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.000
	TOTAL	1.000

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1 Programa "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2021"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.000
	TOTAL	1.000

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu. M\$ 1.000.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Pago Resolución de Audiencia M\$ 4.400.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita reasignar presupuesto a fin de suplementar la cuenta 26.02 "Compensación por Daños a Tercero y/o a la Propiedad", para proceder al pago de resolución de audiencia de juicio RUT: 0-359-2021, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 188 de fecha 22.09.2021, de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios
- Solicitud de Modificación.
- Acta de Audiencia

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Sin Centro de Costo

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	4.400
	TOTAL	4.400

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	4.400
	TOTAL	4.400

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, saluda a los Concejales señala que el fundamento que tiene la Modificación Presupuestaria del Director de Calidad y Gestión, es

SECRETARÍA MUNICIPAL

en el sentido de la próxima semana presentar una transacción en la causa que se señala O-359-2021 con la Sra. María Elisa Ñancuvilo Ladino para poder pagarle la transacción que se acordó en un juicio para efectuar término del procedimiento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si es la persona que trabajaba en las cámaras de vigilancia.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, señala que es una persona que trabajaba en la Dirección de Calidad y Gestión, el cual el Municipio ha sido notificado por demanda de despido injustificado cobro de prestaciones deducidas por la Sra. María Ñancuvilo la cual estaba contratada por el régimen e honorarios que cumplió funciones como administrativa por la suma de \$480.000.- pesos mensuales. Y proporciona más información respecto a las causas que señala la demandante.

(Siendo las 11:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Pago Resolución de Audiencia M\$ 4.400.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a Talleres Laborales 2021. M\$ 3.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto del Programa “Apoyo a Talleres Laborales 2021” a fin contar con los recursos para la adquisición de tintas, resmas de papel fotográfico, pendrive, impresora multifuncional a color, cámara fotográfica y disco duro externo, además de maquinarias para el taller de orfebrería, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 519 de fecha 23.09.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Memorándum N° 520 de fecha 23.09.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Apoyo a Talleres Laborales 2021”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.700
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.300
	TOTAL	3.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

TOTAL 3.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora, con respecto al Programa consulta si ya se está trabajando el profesor para el taller de orfebrería. Y solicita la información que fuera enviada por correo electrónico.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a Talleres Laborales 2021. M\$ 3.000.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Contratación de Seguros. M\$ 35.000.-**

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita reasignar presupuesto a fin de disponer de los recursos para la contratación de primas de seguros para edificios, inmuebles y vehículos municipales año 2022, materia que debe ser resuelta en el presente año, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 187 de fecha 22.09.2021, de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Sin Centro de Costo			
1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna			
Cuenta de Gasto que Disminuye:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES		35.000
		TOTAL	35.000
Cuenta de Gasto que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		35.000
		TOTAL	35.000

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, se trata de los seguros de inmuebles municipales y vehículos municipales, ya que todos estos seguros vencen el 31 de Diciembre a las 12:00hrs, por lo tanto se debe dejar contratado los seguros en diciembre o antes los seguros para el año 2022, por temas de que si no se hace quedaría descubierto medio día y el día 1 de enero.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratación de Seguros. M\$ 35.000.-**

(Siendo las 11:34 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Estufas a Pellets para Jardines Infantiles Licanco y Gotita. M\$ 2.800.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar desde el presupuesto de Educación, a fin de adquirir dos estufas a pellets para el Jardín Infantil Licanco y Jardín Infantil Gotita, de acuerdo a lo que se indica en:

- Memorándum N° 125 de fecha 22.09.21, del Jefe de Gestión Administrativa (S) del Departamento de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	2.800
	TOTAL	2.800

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.800
	TOTAL	2.800

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, saluda a los presentes y señala que lo que se requiere es la compra de dos estufas a pellets para Jardín Infantil Licanco y Jardín Infantil Gotita de Amor, el sentido de tiene la compra es por un requerimiento de la Junji exige contar con estos equipos de calefacción en establecimiento urbanos y cuya distribución se señala en la modificación presupuestaria.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Estufas a Pellets para Jardines Infantiles Licanco y Gotita. M\$ 2.800.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Artículos Electrónicos para Jardín Infantil Pichi Keche. M\$ 400.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar desde el presupuesto de Educación, a fin de adquirir una maquina plastificadora y un plasma lcd de 42", esto con motivo de reponer los artículos sustraídos en el Jardín Infantil Pichi Keche, de acuerdo a lo que se indica en:

- Memorándum N° 126 de fecha 22.09.21, del Jefe de Gestión Administrativa (S) del Departamento de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	400
	TOTAL	400

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	110
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	290
	TOTAL	400

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, de acuerdo los antecedentes que se adjuntan, existe un oficio N°10 de la Directora del Jardín y Sala Cuna Pichi Keche que informa y cuenta de la sustracción de algunas cosas, da lectura del oficio.

El Sr. Pedro Vergara, se refiere a las cámaras de vigilancia si se lograron identificar a los individuos que sustrajeron los artefactos.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, señala que el hecho ilícito ocurrió en el año 2020 cuando estaba la empresa CTR la calidad y resolución que tenían las cámaras en ese tiempo no eran muy buenas, así que poder identificar claramente a las personas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, lo plantea del punto de vista de que posiblemente puede haber otros robos y se va a seguir comprando sin tener las medidas de prevención, y consulta si hay cuidadores.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, señala que no hay cuidadores ya que es un Jardín Infantil.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita ir a ver las cámaras de seguridad para observar la calidad de las imágenes y si cumple sus funciones.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación -Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Artículos Electrónicos para Jardín Infantil Pichi Keche. M\$ 400.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 11:43 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)

7b) Solicitudes Transacciones Extrajudiciales Caratuladas "S. C. Santos y Alegría Ltda. Con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Van Treek con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

JUICIO MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

1.- "S. C. SANTOS Y ALEGRIA LTDA. Con Municipalidad de Padre Las Casas"

SOLICITANTE: SOCIEDAD COMERCIAL SANTOS Y ALEGRIA LIMITADA

RUT: 76.215.178-8

DOMICILIO: Guido Beck de Ramberga N°500, de la Comuna de Padre Las Casas

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones por cobro de morosidad al ejercer actividad económica sin patente municipal. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2013 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Además, adjunta certificado N° 119/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante, queda pendiente el pago de la morosidad de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de \$1.016.839.- (un millón dieciséis mil ochocientos treinta y nueve pesos) que SOCIEDAD COMERCIAL SANTOS Y ALEGRIA LIMITADA se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de diciembre de 2021, así como también regularizar su patente municipal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, **Transacción Extrajudiciales Caratulada "S. C. Santos y Alegría Ltda. Con Municipalidad de Padre Las Casas"** La Municipalidad es requerida en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones por cobro de morosidad al ejercer actividad económica sin patente municipal. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2013 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además, adjunta certificado N° 119/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante, queda pendiente el pago de la morosidad de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de \$1.016.839.- (un millón dieciséis mil ochocientos treinta y nueve pesos) que SOCIEDAD COMERCIAL SANTOS Y ALEGRIA LIMITADA se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de diciembre de 2021, así como también regularizar su patente municipal.

2.- "VAN TREEK con Municipalidad de Padre Las Casas"

SOLICITANTE: FRED LUDWIG VAN TREEK REYES

SECRETARÍA MUNICIPAL

RUT: 8.684.522-9

DOMICILIO: Pedro de Valdivia N° 854, Temuco

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación, de Camión placa patente GC.6321-5. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2014 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Además, adjunta certificado N° 121/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

No obstante, queda pendiente el pago de los permisos de circulación de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de **\$185.698.- (ciento ochenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos)** que don **FRED LUDWIG VAN REEK REYES** se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de diciembre de 2021, así como también regularizar el permiso de circulación del año 2021.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación al contribuyente deudor individualizado precedentemente, a fin de suscribir la correspondientes transacción que permita poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse para dichos la efectiva prescripción de los montos señalados y la adecuada protección de los intereses municipales, con el fin no ser condenados en costas ante eventuales demandas.

(Siendo las 11:47 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Solicitud Transacción Extrajudiciales Caratulada "Van Treek con Municipalidad de Padre Las Casas"**. La Municipalidad es requerida en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación, de Camión placa patente GC.6321-5. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2014 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además, adjunta certificado N° 121/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante, queda pendiente el pago de los permisos de circulación de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de **\$185.698.- (ciento ochenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos)** que don **FRED LUDWIG VAN REEK REYES** se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de diciembre de 2021, así como también regularizar el permiso de circulación del año 2021.

7c) Solicitud Autorización Contrato "Suministro Servicio Odontológico para Dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico Año 2021. PP N° 92/2021 ID N° 2548-71-LP21. (Depto. de Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud Municipal, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del

SECRETARÍA MUNICIPAL

presente se solicita autorización para Contratar con el oferente **Empresa Odontológica Víctor Rodrigo Pacheco Benítez E.I.R.L.**, RUT N° 76.722.372-2, con domicilio en Manuel Bulnes N° 351 oficina N° 44 de la comuna de Temuco, quien de acuerdo al Acta de Proposición de la Propuesta Publica N° 92/2021 "Contrato de Suministro Servicio Odontológico para dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico año 2021 — Departamento de Salud de Padre Las Casas", de fecha 24 de septiembre de 2021, sería la empresa adjudicada.

Es del caso que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, **CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL Y GES ODONTOLOGICO año 2021**, que financia el siguiente componente:

Convenio Programa Odontológico Integral

Componente : Mas Sonrisa para Chile

Convenio Programa Ges Odontológico

Estrategia : Atención Odontológica Adultos

Para la ejecución de las acciones contempladas en el componente y estrategia nominada y, en cumplimiento a la normativa vigente sobre compras públicas, la Municipalidad de Padre Las Casas lícito los servicios contemplaos en los convenios mediante Propuesta Publica N° 92/2021, ID N° 2548-71-LP21. Denominada "Contrato de Suministro Servicio Odontológico para dar cumplimiento a las actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico año 2021 – Departamento de Salud de Padre Las Casas", para la contratación de dicho componente y estrategia de los convenios Odontológicos.

De acuerdo al Acta de Proposición de fecha 24 de septiembre de 2021, la empresa que se adjudica los servicios es **Empresa Odontológica Víctor Rodrigo Pacheco Benítez E.I.R.L.**, con la siguiente especificación:

Línea	Especificación del Proveedor	Precio Unitario	IVA	Total Unitario
1	Alta Integral Más Sonrisa	188.200	Exento	188.200
2	Alta Integral Ges 60	291.468	Exento	291.468

Monto Máximo Adjudicación \$99.310.000.-

El representante Legal y dueño de la empresa es:

- **Víctor Rodrigo Pacheco Benítez**
RUT: 13.964.806-4.

Por lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar con la con la empresa **Empresa Odontológica Víctor Rodrigo Pacheco Benítez, RUT N° 76.722.372-2**, con domicilio en Manuel Bulnes N° 351 oficina N° 44 de la comuna de Temuco, el **Contrato de Suministro Servicio Odontológico para dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico año 2021 — Departamento de Salud de Padre Las Casas**.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuantas prestaciones son en el programa.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, ambas líneas tiene un costo aproximado de \$M53.000 y habría que dividir los 53 millones y da la cantidad de altas que se pueden dar en cada una.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que es un programa que es bastante antiguo y es muy necesario para generar las atenciones dentales s los usuarios de la comuna obviamente enfocado en vecino que tiene 59 años y 60 años, primero que todo

SECRETARÍA MUNICIPAL

hecho de menos el convenio que no venía en la materia entonces no se sabe muy bien si efectivamente hoy en día las líneas que dio el ministerio ya que año a año se van cambiando algunos ítems, la ida sería tener la claridad respecto a ese tema.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que los dos convenios tienen las líneas más importantes más los saldos del año pasado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, pide que esta materia pueda pasar a Comisión de Salud, y que se pueda adjuntar la información para la comisión los listados de espera.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, menciona que como el año pasado fue el pick de la pandemia todos los programas se demoraron en empezar porque no había autorización, pero en el decreto de autorización del convenio también señala que se autoriza los saldos anteriores.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es un tema que ha revisado constantemente y que faltaba y por otro lado como designan las personas para el programa.

La Concejala Sra. Inés Araneda, igual comenta que quiere pasara comisión y que preferentemente se privilegia a los usuarios de 60 y que pasa con las personas con mayor edad de 70 años o 80 años.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, comenta que los usuarios de mayores edades para a otro tipo de GES a secundario, y además clarificar que en pandemia varios GES quedaron suspendidos y ahora se está liberando.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, El GES efectivamente a los 60 años porque la gente empieza a perder su dentadura y se empieza con el proceso de las prótesis, a los 70 años u 80 años se encuentra la mayoría con prótesis. Y es para tratar de prevenir eso y rescatar la mayoría de la dentadura.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se le solicito al Administrador Municipal que el Concejo pudiera terminas a las 12:00, ya que después hay una comisión de salud para ver temas de funcionarios de Covid.

El Sr. Alcalde, comenta que se le puede dar unos 5 minutos más ya que no es tan extenso y la materia pasa a comisión de salud.

7d) Solicitud Autorización Contrato "Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macro sector Huichahue, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 93/2021 ID N° 2546-87-LP-21 (Didel)

El Sr. Gabriel Mercado, Director de Desarrollo Económico, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar al honorable Concejo Municipal, vengo a informar respecto de la Propuesta Pública N°93/2021 denominada "Contratación de Servicios de Capacitación para grupos PDTI Macrosector Huichahue, Municipalidad de Padre Las Casas" ID: 2546-870-LP21.

Para contextualizar, dicha propuesta pública nace por la necesidad de realizar la correcta ejecución de las actividades de capacitación contempladas dentro de las Acciones Formativas del Programa PDTI, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°0944 de fecha 26 de mayo de 2021 que aprueba la RENOVACION DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI, (PDTI), REGIÓN DE LA ARAUCANIA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

La licitación fue publicada con fecha 27 de Agosto del 2021 y cuyo cierre y apertura electrónica de la propuesta pública 93/2021 "Contratación de Servicios de Capacitación para grupos PDTI Macrosector Huichahue, Municipalidad de Padre Las Casas", fue el día 15 de Septiembre de 2021.

Como consta en el acta de apertura electrónica de fecha 15 de Septiembre de 2021, participaron oferentes, con el siguiente detalle:

	OFERENTE	ESTADO
1	ASESORIAS Y CAPACITACION RUT:15.242.877-4	OFERTA ACEPTADA
2	FERNANDO ANDRES HENRIQUEZ ARRIAGADA RUT: 16.529.887-K	OFERTA ACEPTADA
3	INSTITUTO PROFESIONAL INACAP RUT: 87.152.900-0	OFERTA RECHAZADA: NO CUMPLE CON EL ART.13 a) GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE TENER VIGENCIA HASTA EN 14/11/2021. DOCUMENTO INGRESADO TIENE VIGENCIA HASTA EL 5/11/2021
4	JUAN PABLO AVILEZ RUIZ RUT: 9.105.203-2	OFERTA ACEPTADA
5	SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-0	OFERTA ACEPTADA
6	WALMAPU RUT: 77.381.216-0	OFERTA ACEPTADA

Posterior a la etapa administrativa, se revisa los aspectos técnicos en la cual se procedió al análisis de la documentación de cada uno de los oferentes que fueron aceptados, según consta en el acta de proposición de fecha 24 de septiembre de 2021.

Se evaluó la documentación de la empresa ADQUINTUE LIMITADA; RUT: 76.418.279-0, quien cumplió a cabalidad con los antecedentes solicitados y se ajustó tanto a la oferta económica, experiencia y cumplimiento de los requisitos solicitados en las BAE en los siguientes rubros:

Rubro 1: Producción Avícola.-

Rubro 3: Apicultura;

Rubro 4: Agroecología y Agricultura Orgánica.-

Rubro 5: Agro elaborados y Especialidades Campesinas.

Rubro 6: Producción Agrícola Convencional

Rubro 7: Producción Animal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo anteriormente expuesto se solicita al honorable concejo municipal, autorización del contrato con el oferente ADQUINTUE LIMITADA; RUT: 76.418.279-0 por un monto de \$47.575.000 (Cuarenta y siete millones mil quinientos setenta y cinco mil pesos).

Se adjunta todos los antecedentes de las empresas en una copia impresa y una digital.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta al Director con respecto al tiempo y no vio el acta de acuerdo de las mesas en la documentación.

El Sr. Gabriel Mercado, Director de Desarrollo Económico Local, señala que en rigor la actas son el paso previo para poder decretar las actividades, entonces sí o sí puede asegurar a la Concejala que se tiene la información respectiva porque es parte integral del Decreto que aprueba las actividades para poder licitar, señala que se las hara llegar en detalle y en cuanto a los tiempo estamos bien siendo aprobado hoy día existe dos meses para ejecutar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, menciona como critica cuando no viene completa la información se comienza a dudar respecto a las situaciones y por esos se piden informes y eso va retrasando los procesos administrativos. Y pide que en la próxima modificación se pudieran enviar todos los antecedentes a fin poder revisar y poder avanzar rápidamente.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Autorización Contrato "Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macro sector Huichahue, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 93/2021 ID N° 2546-87-LP-21 con el oferente ADQUINTUE LIMITADA; RUT: 76.418.279-0 por un monto de \$47.575.000 (Cuarenta y siete millones mil quinientos setenta y cinco mil pesos).**

7e) Solicitud Autorización Contrato "Adquisición de Cajas de Alimentos y Cajas Kit de Aseo, para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 89/2021 ID N° 2546-85-LP21. (Dideco)

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, esta Dirección informa a ustedes de con fecha 17 de agosto de 2021 fueron publicadas las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas denominadas "Adquisición de Cajas de Alimentos y Cajas Kit de Aseo, para la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Padre las Casas". Actualmente ya se encuentra evaluada la única oferta admisible que se publicó en el portal, y que queda reflejada en el Acta de Aprobación que a ustedes se les presenta, para vuestra respectiva revisión y aprobación.

Antecedentes Generales:

- *Presupuesto Disponible para la Adquisición: \$100.000.000.- (cien millones de pesos), impuestos incluidos.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Gasto Imputado al Ítem N° 114.05.56.009.001 "Asistencia Social", Ministerio del Interior y Seguridad Pública.*
- *Se considera la Adquisición de 3.925 Cajas de Alimentos y 3.925 Cajas Kit de Aseo.*
- *Se recibieron vía plataforma Mercado Público dos ofertas:*
 - ❖ *Antartik Ltda. (Oferta aceptada)*
 - ❖ *Eliana del Carmen Sanhuesa Manríquez (oferta rechazada). No adjunta en el portal la Garantía por Seriedad de la Oferta.*
- *Oferente Adjudicado con Cajas de Alimentos: Antartik Ltda., Rut: 76.027,161-6, por un monto total de \$89.304.498.- (ochenta y nueve millones trescientos cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos.*
- *Oferente adjudicado con Cajas Kit de Aseo: Antartik Ltda. Rut: 76.027.161-6, por un monto total de \$10.695.502.- (diez millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos dos pesos), impuestos incluidos.*
- *Monto adjudicado total: \$100.000.000.- (cien millones de pesas), impuestos incluidos.*

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Acta de Proposición de fecha 09 de septiembre de 2021, de la Propuesta Pública 89/2021 denominada "Adquisición de Cajas de Alimentos y Cajas de Kit de Aseo, para la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Padre las Casas.*
- *Apertura Electrónica y Apertura Técnica de la Propuesta Pública 89/2021 indicada en el punto que antecede, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y el respectivo Decreto Alcaldicio que las aprueba.*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que la única duda es con respecto si se hará con Recursos Propios.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que efectivamente son con recursos propios, por la gestión presupuestaria que se hizo en el momento que llegaron los recursos del Gobierno Regional, se liberaron Recursos Municipales que se incorporaron a esta cuenta.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde, **Autorización Contrato "Adquisición de Cajas de Alimentos y Cajas Kit de Aseo, para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 89/2021 ID N° 2546-85-LP21. Oferente Adjudicado con Cajas de Alimentos: Antartik Ltda., Rut: 76.027,161-6, por un monto total de \$89.304.498.- (ochenta y nueve millones trescientos cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos. Oferente adjudicado con Cajas Kit de Aseo: Antartik Ltda. Rut: 76.027.161-6, por un monto total de \$10.695.502.- (diez millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos dos pesos), impuestos incluidos. Monto adjudicado total: \$100.000.000.- (cien millones de pesas), impuestos incluidos.**

7f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, expone:

Cuenta	NOMBRE	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------	--------	-------------------------

SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	
24	01	004	Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf	Lanas, aprendizaje continuo	17	500.000	Adquisición de lanas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, proyecto denominado "Lanas aprendizaje continuo", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Weichafe	Adquisición de insumos para realizar diversas manualidades	16	500.000	Implementos para manualidades.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Weichafe, proyecto denominado "Adquisición de insumos para realizar diversas manualidades", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para la implementación para manualidades, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve	Todos y todas tejiendo en pandemia	10	746.000	Adquisición de lanas e hilos.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas y Productivas

SECRETARÍA MUNICIPAL

Pu Somo Riñekafe Shosweve, proyecto denominado “Todos y todas tejiendo en pandemia”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para la implementación para manualidades, por un monto de \$746.000.- (setecientos cuarenta y seis mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de adelanto, Desarrollo y Seguridad Av. Huichahue	Implementando nuestra organización	52	1.219.281	Adquisición de notebook, adaptador, proyector y bolso.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de adelanto, Desarrollo y Seguridad Av. Huichahue proyecto denominado “Implementando nuestra organización”, para 52 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de notebook, adaptador, proyector y bolso, por un monto de \$1.219.281.- (un millón doscientos diecinueve mil doscientos ochenta y un mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad indígena Huichacura Cayuqueo	Electrificación Sede Social, Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo	150	600.000	Electrificación de sede (empalme)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad indígena Huichacura Cayuqueo, proyecto denominado “Electrificación Sede Social, Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo”, para 150 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de notebook, adaptador, proyector y bolso, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Ignacio Correa	Implementación de Invernaderos para la	21	1.800.000	Adquisición de Insumos para la implementación de 5 invernaderos de 8 por 5 mts.

SECRETARÍA MUNICIPAL

				producción en sistema de cultivo hidropónico			
--	--	--	--	----------------------------------------------	--	--	--

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad indígena Ignacio Correa, proyecto denominado "Implementación de Invernaderos para la producción en sistema de cultivo hidropónico", para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de Insumos para la implementación de 5 invernaderos de 8 por 5 mts. Por un monto de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Acción Social Caminando por la Vida	Adquisición de indumentaria identificadora para agrupación caminando por la vida	15	802.417	Adquisición de chaquetas y bolsos institucionales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Acción Social Caminando por la Vida, proyecto denominado "Adquisición de indumentaria identificadora para agrupación caminando por la vida", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de chaquetas y bolsos institucionales. Por un monto de \$802.417.- (ochocientos dos mil cuatrocientos diecisiete pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE. F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vigilancia Millahuin 2	Implementación de equipos de seguridad	11	350.255	Adquisición de focos, chalecos, cono, guantes, entre otros.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vigilancia Millahuin 2, proyecto denominado “Implementación de equipos de Seguridad”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de focos, chalecos, cono, guantes, entre otros. Por un monto de \$350.255.- (treientos cincuenta mil doscientos cincuenta y cinco pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Discapacitados Manos Unidas	Solo por un Arriendo	19	250.000	Pago de arriendo de Octubre a Diciembre de oficina multiuso.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Discapacitados Manos Unidas, proyecto denominado “Solo por un arriendo”, para 19 beneficiarios, con destino al Pago de arriendo de Octubre a Diciembre de oficina multiuso. Por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Discapacitados Adulto Mayor Bonanza	Durmiendo Calentito en Pandemia	17	368.900	Adquisición de cubrecamas

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Discapacitados Adulto Mayor Bonanza, proyecto denominado “Durmiendo calentito en pandemia”, para 17 beneficiarios, con destino a Adquisición de Cubrecamas. Por un monto de \$368.900.- (treientos sesenta y ocho mil novecientos pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeñas Agricultoras Kumey Ketran	Semillero Comunitario Kumey Ketran	21	1.750.000	Adquisición de semillas y fertilizantes

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeñas Agricultoras Kumey Ketran, proyecto denominado “Semillero Comunitario Kumey Ketran”, para 21 beneficiarios, con destino a Adquisición de semillas y fertilizantes. Por un monto de \$1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller laboral Kirios	Arte de crear	16	500.000	Adquisición de telas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Kirios, proyecto denominado “Arte de Crear”, para 16 beneficiarios, con destino a Adquisición de semillas y fertilizantes. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad indígena Alonso Alonqueo	Mulepe Ruka	87	965.000	Adquisición de terrenos, pago honorarios abogado, topógrafo, notario y otros.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad indígena Alonso Alonqueo, proyecto denominado “Mulepe Ruka”, para 87 beneficiarios, con destino a Adquisición de terrenos, pago honorarios abogado, topógrafo, notario y otros. Por un monto de \$965.000.- (novecientos setenta y cinco mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	999	Comunidad indígena Juan Cristo Carril	Mejoramiento Sede Social	49	506.275	Adquisición de materiales de construcción para mejoramiento de sede y asilamiento
----	----	-----	---------------------------------------	--------------------------	----	---------	-----------------------------------------------------------------------------------

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad indígena Juan Cristo Carril, proyecto denominado "Mejoramiento de Sede Social", para 49 beneficiarios, con destino a Adquisición de materiales de construcción para mejoramiento de sede y asilamiento. Por un monto de \$506.275.- (quinientos seis mil doscientos setenta y cinco pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad indígena Pedro Lafquen	Adquisición de insumo para la siembra comunitaria de arvejas y cilantro	25	1.008.000	Adquisición de semillas, fosfato y spedfood.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad indígena Pedro Lafquen, proyecto denominado "Adquisición de insumo para la siembra comunitaria de arvejas y cilantro", para 49 beneficiarios, con destino a Adquisición de Adquisición de insumo para la siembra comunitaria de arvejas y cilantro. Por un monto de \$1.008.000.- (un millón ocho mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Rayuela Padre Las Casas	A recrearnos con alegría	42	5.000.000	Viaje recreativo a Chiloé.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Rayuela Padre Las Casas, proyecto

SECRETARÍA MUNICIPAL

denominado “A recrearnos con alegría”, para 42 beneficiarios, con destino a Viaje recreativo a Chiloé. Por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

El señor Presidente del Concejo, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:17 horas.
LGC/buz



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL